



Región de Murcia
Consejería de Educación

Propuesta pedagógica de Educación Infantil

Curso 2023/2024

Centro educativo: Ntra. Sra. del Carmen

Código de centro: 30007712

Localidad: La Unión



Consejería de Educación

PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Curso: 2023/2024

Centro: NTRA. SRA. DEL CARMEN

Localidad: LA UNIÓN



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO	3
3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES	4
4. LOS CRITERIOS CON CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA	4
5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, ASÍ COMO CON EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	5
6. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EL MISMO CURSO Y CICLO DE LA ETAPA	5
7. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO EDUCATIVO	5
8. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	5
9. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA	6
10. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	7
11. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES, Y PROGRAMAS	7
12. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	7
13. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	8
14. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS	9
15. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	9
16. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	10



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en el apartado 2 del artículo 20 del Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la propuesta pedagógica de la etapa será aprobada por el Claustro de profesores e incluirá, al menos:

- a) La adecuación de los objetivos generales al contexto del centro.
- b) Los criterios para desarrollar los principios pedagógicos e incorporar los elementos transversales.
- c) Los criterios de carácter general sobre la metodología.
- d) Las medidas de coordinación entre primer y segundo ciclo de Educación Infantil, así como con el primer ciclo de la etapa de Educación Primaria.
- e) Las medidas de coordinación entre los maestros que imparten docencia en el mismo curso y ciclo de la etapa.
- f) Los criterios generales para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el centro educativo.
- g) Los criterios de carácter general sobre los materiales y los recursos didácticos.
- h) Los criterios para establecer la oferta educativa.
- i) Los criterios para el diseño de las actividades complementarias y extraescolares.
- j) Los criterios para la participación del centro en proyectos, planes y programas.
- k) Los criterios generales de evaluación de los aprendizajes.
- l) Los criterios para el diseño de medidas de refuerzo y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- m) Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.
- n) Las decisiones y los criterios generales para la elaboración de las programaciones docentes.

Asimismo, el apartado 3 del citado artículo, dispone que, siguiendo las directrices generales citadas en el apartado anterior, se elaborarán las programaciones docentes, que formarán parte de la propuesta pedagógica.

2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO

- Conocer y **valorar** su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social con **respeto**.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, entre ellas, las de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección, **favoreciendo su autoestima**.



- Desarrollar sus capacidades afectivas y construir su propia identidad formándose una imagen ajustada y positiva de sí mismo, **desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza.**
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos, **iniciándose en la actitud de escucha.**
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes formas de expresión, incluida una lengua extranjera, así como comenzar a disfrutar la experiencia literaria.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en el desarrollo de estrategias cognitivas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo, así como en las tecnologías de la sociedad de la información.
- Descubrir y valorar el entorno natural más próximo **con una actitud de curiosidad, cuidado y respeto**, e interesarse por algunas de las principales manifestaciones culturales y artísticas de la Región de Murcia, **participando en ellas.**
- Iniciarse en los hábitos de trabajo y experimentar satisfacción ante las tareas bien hechas, **apreciando, tanto las suyas como las de sus compañeros.**

3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES

- Se atenderán a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Se incluirá la educación en valores.
- Se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.
- Se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.

4. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA

- La práctica educativa en Educación Infantil permite diferentes enfoques metodológicos, por ello debemos de conocer las características de los alumnos, y el entorno en el que se desenvuelven.
- Estamos poniendo en práctica la metodología por rincones, basado en el método Montessori, Reggio Emilia y Waldorf, donde los materiales tienen un objetivo muy concreto.
- Todo ello nos lleva a tener un ambiente preparado, con experimentación libre, favoreciendo la autonomía del niño, la observación y la creatividad.



- Además, este curso 2023-2024 vamos a trabajar por proyectos de trabajo. Los proyectos parten de un enfoque globalizador abierto para provocar un aprendizaje significativo partiendo de los intereses de los niños, sus experiencias y sus conocimientos previos sobre el tema propuesto.

- Atención individualizada a cada alumno según su ritmo de aprendizaje.

5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL CON EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Las medidas de coordinación entre el segundo ciclo de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria son:

- En las reuniones que se realizan con primer ciclo de Primaria, se llegan a acuerdos metodológicos comunes, y debido a los cambios metodológicos que se están llevando a cabo en la etapa de infantil promoviendo la innovación educativa, se ha visto la necesidad de adaptar el cambio de etapa de manera paulatina, así los maestros del primer ciclo de primaria han continuado con algunas pautas metodológicas llevadas a cabo en infantil.

- Al inicio del curso los tutores cuyos alumnos han promocionado a la etapa de primaria se reunirán con los tutores de 1º de primaria para informarles de la situación académica del alumnado.

- Se unificarán los saberes básicos de cada una de las áreas, los criterios de evaluación, la metodología, los materiales y libros de textos que se van a utilizar y propuestas de mejora.

6. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN EL MISMO CURSO Y CICLO DE LA ETAPA

- Para tener una coordinación eficaz entre los maestros que imparten docencia en el mismo curso y ciclo de infantil, se establece una reunión semanal los miércoles de 16:00h a 18:00h. Además, utilizamos la aplicación Telegram y el correo electrónico para tener una comunicación más rápida y fluida.

7. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO EDUCATIVO

- Se realizarán reuniones de coordinación con el Equipo Directivo.

- Se realizarán reuniones con los diferentes departamentos del centro: pastoral y orientación.



- Se realizarán reuniones con las diferentes comisiones del centro: programa medioambiental y equipo de innovación.
- Se realizarán reuniones de ciclo.
- Se realizarán claustros de profesores.
- Comunicación continua con el PAS.

8. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS ESPACIOS, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Los espacios se han de organizar de forma que su uso permita atender a las necesidades de movimiento, afecto, juego, exploración, comunicación o descanso de los niños. Y la organización del tiempo ha de ser flexible, de modo que haya tiempo para todo y para todos.
- Los materiales seleccionados deben despertar su interés, favorecer las actividades de juego, la exploración, la manipulación, la búsqueda de respuestas sobre su funcionamiento,...
- El mejor método para enseñar es aquel que responde a las necesidades e intereses de los alumnos, y deriva de sus características, respetando e impulsando su evolución y desarrollo personal. De esta manera genera atención, y con ella conseguimos la disposición óptima para el aprendizaje.

9. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa del colegio está basada en la legislación vigente actual, contando con tres etapas educativas, infantil, primaria y ESO.

Somos un colegio concertado católico y bilingüe.

Pero nuestro centro no se caracteriza tan solo por la formación académica, sino por la formación humana y valores transmitidos al alumnado a través de una educación basada en la pedagogía de Joaquina de Vedruna, la pedagogía del amor.

A lo largo de estas etapas es fundamental el desarrollo de todas las competencias del niño procurando la formación integral de la persona; sus capacidades físicas, afectivas e intelectuales; su dimensión social; su sentido ético y trascendente desde la perspectiva cristiana de la vida.

El alumno tiene que aprender y desarrollar unos conocimientos, habilidades y competencias donde sentar unas bases firmes en las que apoyar los aprendizajes posteriores.

Como colegio Vedruna, nuestra enseñanza incluye “algo más” que nos hace únicos, la “Pedagogía del amor” que se caracteriza por estar presentes en la vida de los alumnos; una presencia activa y animadora de propuestas positivas que prevengan de experiencias negativas y conductas inadecuadas. Una atención preferente por



aquellos que muestran mayores dificultades: educativas, afectivas, sociales, etc. El espíritu de familiaridad y cercanía; el clima de alegría, el trabajo y esfuerzo diario centrado en el protagonismo de los alumnos. Una oferta respetuosa de experiencias de fe y promoviendo el compromiso humano y cristiano: **“Todo por amor nada por fuerza”**

10. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Se realizarán actividades complementarias y extraescolares multidisciplinares.
- Se llegará a acuerdos entre las diferentes etapas y departamentos del centro para una planificación y coordinación adecuada.
- Las actividades serán adecuadas y adaptadas a las características del alumnado.
- Se elegirán actividades que permitan la mayor asistencia del alumnado adecuadas a sus intereses.
- Secuenciar las actividades por niveles/áreas.
- Las actividades no programadas en la P.G.A por su carácter ocasional, serán autorizadas por el equipo directivo y de acuerdo con las directrices del consejo escolar del centro.

11. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS

- Se realizarán programas, planes y proyectos teniendo en cuenta las características del entorno social y cultural del centro.
- Se seleccionan planes y programas adecuados a las necesidades e intereses de los alumnos, dada su importancia en la sociedad para desenvolverse de forma segura, adecuada y autónoma.
- Enseñanza de comportamientos adecuados para nuestro cuidado y el de los demás.
- Planes que ayuden y cuiden a nuestro medio ambiente.

12. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

- La evaluación del proceso de aprendizaje en ésta etapa será:

Global: Esta evaluación fijará las metas que el niño o la niña han de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial. Se realizará sobre la base de los objetivos, en los que se expresan las capacidades básicas que los niños deben



desarrollar a través de las distintas áreas curriculares a las que hacen referencia los criterios de evaluación.

Será una evaluación individualizada y global que implica utilizar diversidad de procedimientos, instrumentos y situaciones de evaluación, de forma que podamos ajustarnos a las diferentes características de los niños y al contenido educativo.

Continua: Comenzará en los inicios del proceso educativo, requiriendo así una evaluación inicial del niño, para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus posibilidades y también una evaluación al final de proceso.

Formativa: Tendrá en cuenta todas las variables que ayuden o interfieran en el proceso didáctico. Con la finalidad de determinar qué factores favorecen o dificultan que los niños logren las metas deseadas.

Preventiva: Lo que nos permitirá realizar sobre la marcha los ajustes oportunos que eviten llegar a objetivos no deseados.

- Para evaluar el progreso de factores de personalidad y capacidad necesitaremos utilizar técnicas diversas e instrumentos de registros variados. El contacto continuado con el grupo de niños y niñas hace que la observación directa de éstos, dentro y fuera del aula, y la observación indirecta llevada a cabo a través del análisis de los trabajos individuales y de grupo sea lo más idóneo.

-Así, la observación, se realizará de forma sistemática, permitiéndonos el seguimiento del proceso de aprendizaje, y se llevará a cabo a través de las actividades estructuradas en el plan de trabajo: producciones plásticas, musicales, juegos lógicos, dramáticos...

-Para el análisis de los datos recogidos se utilizará la técnica de triangulación, que nos permitirá evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diversos enfoques y fuentes de información:

- Triangulación de las fuentes, o recogida de información de diversa procedencia.
- Triangulación temporal, lo que supone la realización del estudio en diferentes momentos o circunstancias.
- Triangulación de métodos y técnicas, o utilización de diversas estrategias metodológicas.
- Triangulación espacial, o realización del estudio en diferentes zonas o lugares.
- Triangulación de evaluadores, o realización del estudio por parte de distintos sujetos.

13. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

- Los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo recibirán atención del especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Estos alumnos suelen matricularse en el centro aportando un Dictamen de Escolarización remitido por



Atención Temprana, así pues a los que se detectan necesidades a lo largo de la etapa son derivados y diagnosticados por el Equipo de Orientación Educativa Psicopedagógica.

- Las necesidades a desarrollar en estos niños son:
 - Necesidad de adquirir un Sistema Alternativo de Comunicación.
 - Necesidad de un ambiente estructurado y predecible.
 - Necesidad de aprender normas de comportamiento para facilitar la interacción con el medio.
 - Necesidad de acceso a la información mediante un lenguaje sencillo y contextualizado con un refuerzo visual.
 - Necesidad de aumentar sus niveles de lenguaje expresivo, de comprensión verbal y de situaciones sociales.
 - Necesidad de aumentar sus niveles de participación en la vida cotidiana del aula.
 - Necesidad de mejorar sus interacciones con sus iguales.
 - Necesidad de generalizar los aprendizajes.
 - Necesidad de desarrollar contenidos lingüísticos ajustados a la realidad, funcionales y coherentes.
 - Necesidad de utilizar funcionalmente los objetos y materiales del centro educativo.
 - Necesidad de aumentar sus niveles de autonomía personal.
 - Necesidad de adquirir aprendizajes propios del ciclo que realiza.
 - Necesidad de desarrollar las capacidades mentales básicas: memoria, atención y razonamiento.
 - Necesidad de rebajar sus niveles de inquietud.
 - Necesidad de desarrollar la motricidad fina.

Buscando el máximo desarrollo de sus capacidades personales y la consecución de los objetivos, la metodología a utilizar se basará en actividades motivadoras, concisas y claras (canciones, juegos, refuerzos positivos, lectoescritura, apoyo visual, imitación, modelado)

14. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS

- Colaboración en el Proyecto Solidario.
- Colaboración en talleres y teatros.
- Ayuda externa para salidas del centro (Cross Solidario).



15. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Los criterios que hemos seguido para realizar las programaciones docentes son los dados por la Consejería de Educación de la Región de Murcia, utilizando el aplicativo aNota.

16. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, <https://carmelitaslaunion.com/es/documentos-institucionales/>

Además de esa ubicación externa a la que están vinculados, los planes, programas y proyectos están alojados en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).